

EX-2023-95840-UNC-ME#FP

## ANEXO I

### Plan de formación para Adscriptos/as Asignatura: **PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA** Años: 2023 – 2025

#### Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra.

- Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Participación en los seminarios internos de la cátedra.
- Participación en los grupos de Trabajos Prácticos coordinados por las Profesoras Asistentes (primer y segundo año).
- Participación en el proyecto de investigación de la cátedra sobre los factores asociados a las problemáticas de la violencia psicológica en relaciones de noviazgo.
- Invitación a participar en eventos científicos y comunicación de contenidos del proyecto de investigación de la cátedra.
- Participación en las actividades del programa de Extensión Prevención de Problemáticas de Violencia (Res.N°351/19).
- Preparación de un tema del programa (segundo año)

**Carga horaria semanal:** 4 horas semanales. En horarios según cronograma anual.

**Dictar un trabajo práctico** o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción:

Dictado de un trabajo práctico con temática a definir (primer año)

Dictado de una clase teórica con tema del programa a definir (segundo año)

Elaborar, durante el segundo año, la **planificación de un núcleo temático**, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. Modalidad:

Desarrollar un tema de su experticia para trabajar en las clases teóricas.

**Participar en el programa de investigación de la cátedra**, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo.

Proyecto de investigación: “Estudio del homicidio - Perspectiva criminológica”

Participación como integrante del proyecto.

Directora: Olga Puente

Co-directora: Silvia Vivas

EX-2023-95840-UNC-ME#FP

## ANEXO I

Actividades extensionistas: de recolección de datos (metodología cualitativa), aplicación de entrevistas focales en el estudio de los procesos de victimización a partir de los datos aportados por las encuestas de victimización 2019. Optativas

Responsable: Olga Puente

Co-responsable: Diana Porta

### **Evaluaciones:**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

### **Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:**

Se tendrá en cuenta para la evaluación la presentación del informe con el detalle de la totalidad de las actividades realizadas en las respectivas comisiones de trabajos prácticos en las que el/la adscripto/a participó y la presentación con los ejes temáticos, modalidades pedagógicas y bibliografía que haya utilizado en la preparación del trabajo práctico a su cargo. Se tendrá en cuenta además la participación en los seminarios internos de la cátedra y en los exámenes parciales y finales.

### **Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

Se tendrán en cuenta además de los aspectos señalados para el primer año, la elaboración y dictado de la clase teórica a su cargo, debiendo incluir en el informe la presentación de la misma, ejes trabajados y bibliografía. Asimismo un detalle de su participación en el proyecto de investigación en el que se ha incorporado.

### **Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17° del Régimen de Adscriptos/as)**

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I PSIC Y PENOLOGIA - Plan de form ADSC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.